

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO DE ATACAMA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

San Pedro de Atacama, **12 JUL 2021**

Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO 1691 / 2021

VISTOS

1. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores;
2. El decreto alcaldicio N°1604 de fecha 29/06/2021 y el Acta de proclamación de Tribunal Electoral Regional de fecha 24 de junio de 2021, que nombra a don JUSTO ZULETA SANTANDER alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama.
3. El Decreto Exento N°1339 de fecha de 30 de diciembre de 2020, que nombra en calidad de titular en el grado profesional del área Control Interno de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
4. El Decreto Exento N°1959 del 17/08/2020, que aprueba el Instructivo de Procedimiento de Solicitudes de Adquisiciones del Departamento de Administración de Educación Municipal
5. La Ley 19.886, publicado en el Diario Oficial del 24 de septiembre del 2004,
6. La Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado.
7. La Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. La Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la Republica y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, se ha recepcionado el Requerimiento de Compra N° 21-116, para la adquisición de 36 recargas de bidones de agua purificada, para el consumo exclusivo de los alumnos de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
2. Que, conforme al artículo 53, letra a) del reglamento de compras 250, del Ministerio de Hacienda, se podrán excluir del sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, y que la presente adquisición tiene un costo de \$64.260.

DECRETO

1. Apruébese la adquisición de lo siguiente, según Trato o Contratación Directa menor a 3 UTM, conforme al artículo 53, letra a) del reglamento 250:

Empresa : AGUA PURIFICADA MARCEL ALCOZER CHOCOBAR
E.I.R.L.RUT : 77.276.994-6

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	\$ UNITARIO	PRECIO TOTAL
36	Un.	Recargas bidones agua purificada 20 litros	1.500.-	\$54.000.-

Neto	54.000.-
Iva	10.260.-
TOTAL BRUTO	\$ 64.260.-

2. Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215-22-05-002 "Agua", el presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2021. Financiados con: Subvención General.
3. Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.
4. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
Anótese, comuníquese y archívese.



JZS/RAC/DAC/ACO/CCM/cpr
Distribución
Oficina de PartesArchivos
DAEM Transparencia

**CARLA
NEVENKA
CARO
MUÑOZ**

Firmado digitalmente por
CARLA NEVENKA
CARO MUÑOZ
Fecha: 2021.07.06
13:03:48 -04'00'

**DIEGO
ARMANDO
ARMELLA
COLQUE**

Firmado digitalmente
por DIEGO ARMANDO
ARMELLA COLQUE
Fecha: 2021.07.07
09:21:09 -04'00'



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE
ATACAMA DEPARTAMENTO DE
EDUCACION MUNICIPAL

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIAN° 143/2021**

San Pedro de Atacama, **05/07/2021**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio para el año 2021, certifico que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto, para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos correspondientes al requerimiento de compra 21-116, para el D.A.E.M., financiado con fondos: APORTE MUNICIPAL que serán imputados a la cuenta N° cuenta 215-22-05-002 "Agua" del Departamento de Educación año 2021.

Saldo de cuenta a fecha de hoy 215-22-05-002	\$ 60.350.501
Monto de la compra o contratación	\$64.620.
Valor del Dólar	no aplica
Cantidad de Proveedores	1

CARLA
NEVENKA
CARO MUÑOZ

Firmado digitalmente
por CARLA NEVENKA
CARO MUÑOZ
Fecha: 2021.07.05
15:15:40 -04'00'

Carla Caro Muñoz
Jefa de Administración y Finanzas



Departamento de educación
Municipalidad de San Pedro de
Atacama, Chile.69.252.500-0

Estimados,

Junto con saludar y según lo conversado envié cotización según el siguiente detalle:

ITEM	Unidad	Cantidad y descripción del articulo	Precio por unidad	Precio
1	36	Recarga Agua Purif 20 Lt	\$ 1.500	\$ 54.000
			TOTAL IVA	\$ 10.260
			TOTAL	\$ 64.260

Atentamente;

*Alejandra Araya Diethelm
PURITAMA AGUA PURIFICADA
PREMIUM.*

Celular: +56984697090

Celular: +56982253607

San Pedro de Atacama
03 Junio 2021 COT N°0017

